



POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Dirección de Proyección Social
y Promoción Cultural
Mayo de 2024



PROYECCIÓN SOCIAL
Y PROMOCIÓN CULTURAL

ÍNDICE

CONTENIDO:

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. MARCO HISTÓRICO Y FILOSÓFICO.....	4
3. MARCO JURÍDICO.....	4
4. PRINCIPIOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL.....	5
5. POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	6
5.1 Definición Proyección Social.....	6
5.2 Objetivo General.....	6
5.3 Objetivos Específicos.....	7
6. ÁREAS ESTRATÉGICAS.....	7
6.1 Formación Integral y Proyección Social.....	7
6.2. Proyectos Sociales.....	7
6.3 Responsabilidad Territorial.....	8
6.4 Promoción Cultural.....	8
6.5 Sostenibilidad Ambiental.....	9
7. CRITERIOS DE APLICACIÓN.....	9
8. ESTRUCTURA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL.....	10
9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	11

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector

Ing. Luis Mario Aparicio

Vicerrectora Ejecutiva

Arq. Cecilia Aparicio de Rodríguez

Vicerrector Académico

Lic. Luis Eduardo Rivera

Vicerrector de Investigación e Internacionalización

Ing. Manuel Ernesto Aparicio

Vicerrectora Administrativa

Lcda. Fiana Ligia Corpeño

Directora de Proyección Social y Promoción Cultural

Inga. Ingrid Janeth Ulloa

1. PRESENTACIÓN

La Política de Proyección Social de la Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio” responde a la misión institucional es decir contribuir a satisfacer las necesidades humanas, asumiendo compromisos significativos con la sociedad y se integra de manera inherente a las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social, por lo tanto, se busca una conexión genuina con los diversos actores y sectores de la sociedad civil.

El presente documento se basa en un análisis detallado de las acciones emprendidas por la Universidad en la búsqueda constante de la integralidad de sus procesos. El objetivo principal de esta política es crear un impacto en la sociedad, reafirmando el compromiso de la institución con la responsabilidad social. Esta política pretende ser un catalizador y organizador para la integración de los distintos sectores que conforman la vida universitaria y sus aliados.

2. MARCO HISTÓRICO Y FILOSÓFICO

La Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio” se fundó en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, de acuerdo con la Ley de Educación Superior y demás leyes y reglamentos vigentes en nuestro país. Se fundó como una corporación privada de utilidad pública, de carácter permanente, sin fines de lucro; y su Acta de Constitución fue firmada el 16 de marzo de 1982. Y el 26 de julio de ese mismo año, fueron aprobados sus Estatutos, según acuerdo No. 2239 del Ramo de Educación y creada como un centro de enseñanza superior, cuyo funcionamiento característico se orienta a la formación científica, técnica y humanística de la persona, en las diversas áreas del conocimiento del ámbito profesional; y fundamenta su labor académica en sistemas pedagógicos modernos cuya visión general de la educación se concibió como un proceso esencial para la formación integral de los diferentes profesionales. Lo anterior explica el porqué del nombre con el que surgió la Universidad. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR¹.

3. MARCO JURÍDICO

La Política está fundamentada en las regulaciones nacionales y la estrategia de desarrollo institucional, de donde se derivan sus propósitos y principales lineamientos.

La naturaleza sustantiva de la Proyección Social se encuentra establecida en El Artículo 61 de la Constitución de la República, en donde se establece que:

La educación superior se regirá por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y el funcionamiento de las universidades estatales y privadas, la autonomía de aquéllas y el carácter no lucrativo de éstas; los alcances normativos de sus estatutos, el servicio social que presten y el respeto a la libertad de cátedra que les asista; así mismo, regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos, oficiales y privados (Cn. Art 61).

¹ Plan Estratégico Institucional

En otra dimensión, la Ley de Educación Superior, en su Art. 3. Establece lo siguiente:

La educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social. La docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales. La investigación es la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica, social y ambiental, así como para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático. **La proyección social es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país**².

Con relación a la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales:

El enfoque educativo, en cuya comprobación se manifiesta en la importancia de satisfacer las necesidades humanas por lo tanto busca construir, como institución comprometida con la verdad científica, para producir, innovar y difundir nuevos conocimientos, formar una ciudadanía forjadora de una cultura de paz social para fortalecer el horizonte de una sociedad democrática.

4. PRINCIPIOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

Los principios bajo los cuales se regirá el ejercicio de la política de Proyección Social son:

- 1 Responsabilidad Social:** La responsabilidad social se caracteriza por el compromiso ético y moral que asume la UPED para contribuir al bienestar de la sociedad y del entorno en el que opera. Se trata de tomar decisiones conscientes que consideren el impacto social, ambiental y ético.
- 2 Solidaridad:** Se realizará en la colaboración y con el apoyo mutuo entre individuos o grupos, especialmente en momentos de dificultad o necesidad. Este principio fomenta la unión y la empatía, promoviendo la idea de que la responsabilidad hacia las demás personas es un valor fundamental para construir una sociedad justa y equitativa.
- 3 Humanismo:** Se abarca una filosofía que enfatiza el valor y la dignidad de la persona humana. Promueve el respeto, la comprensión y el desarrollo integral, buscando la realización de su potencial. En diversas disciplinas, el humanismo destaca la importancia de la educación, la cultura y el bienestar social.
- 4 Innovación:** La innovación se refiere a la capacidad de crear y aplicar nuevas ideas, métodos o tecnologías para mejorar o transformar procesos, productos o servicios. En un sentido más amplio, implica la búsqueda constante de soluciones creativas y la adaptabilidad para afrontar los desafíos y cambios en el entorno.

²Ley de Educación Superior. Decreto No. 468.

- 5 Cooperación:** La cooperación se caracteriza por la acción de trabajar conjuntamente hacia metas comunes. Involucra la participación y colaborativa de individuos, organizaciones o comunidades para lograr objetivos compartidos. Fomenta el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el aprovechamiento de habilidades complementarias.
- 6 Transparencia:** La transparencia se define por la apertura y claridad en las acciones, decisiones y operaciones de una organización. En el contexto institucional, se refiere a proporcionar información completa y accesible, permitiendo que las partes interesadas comprendan y evalúen las actividades de manera justa. Fortalece la confianza y la rendición de cuentas.

5. POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

La Política de Proyección Social de la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" se enfoca en la necesidad de establecer una interacción continua, fomentar el diálogo y promover la reflexión constante con la sociedad. Este enfoque tiene como objetivo fortalecer a la institución a través de la integración coherente de sus tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social. La perspectiva abordada abarca lo local, regional e internacional, y se materializa mediante la implementación de diversas líneas estratégicas, las cuales tienen como fin contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población y al desarrollo humano sostenible del país, con especial énfasis en las necesidades prioritarias de los grupos vulnerables.

En este sentido, la función social de la UPED se centra en el compromiso institucional, involucrando la participación de todos sus integrantes. Este compromiso se manifiesta en el respaldo a los procesos de transformación social, abordados desde la formación de profesionales, la generación de conocimiento, la difusión de investigaciones territoriales, así como en la promoción del arte, la cultura y la construcción de la identidad nacional. Para lograr estos objetivos, la Universidad Pedagógica "Dr. Luis Alonso Aparicio" fomentará el establecimiento de un diálogo constante y la formación de alianzas estratégicas pertinentes a nivel interinstitucional y con diversos sectores del país.

5.1 DEFINICIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es comprendida como una función sustantiva de la Universidad que contribuye a la formación profesional integral, vinculando a la comunidad universitaria con la realidad social del país, por medio del trabajo articulado con investigación y docencia, permitiendo el desarrollo de acciones y proyectos relacionados con el quehacer académico que generan beneficio mutuo y permiten formar a las personas involucradas en agentes de cambio, contribuyendo a la transformación de las problemáticas sociales en el ámbito local y nacional, promoviendo el desarrollo social humano.

5.2 OBJETIVO GENERAL

Contribuir de manera significativa a las iniciativas de Proyección Social y Promoción Cultural de la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio". Esto se logrará mediante el fomento de la participación de estudiantes y docentes, utilizando datos e información derivados de investigaciones para la identificación y priorización de intervenciones estratégicas. Estas acciones generarán nuevos objetos de estudio y contenidos relevantes que promoverán la integración académica y fortalecerán el impacto positivo de la institución en la comunidad.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.3.1** Integrar la Proyección Social en el tejido académico a través de establecer mecanismos que la vinculen de manera orgánica con las funciones sustantivas de investigación y docencia.
- 5.3.2** Promover la Responsabilidad Social y Ética a través de implementación de estrategias para fortalecer el compromiso social y ético de los estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo involucrados en iniciativas de Proyección Social.
- 5.3.3** Promover la Identidad Cultural y la Sostenibilidad Ambiental a través de impulsar la cultural y la identidad sociocultural a través de proyectos y actividades que difundan expresiones artísticas y tradiciones.

6. ÁREAS ESTRATÉGICAS

6.1 FORMACIÓN INTEGRAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad se compromete a promover una formación integral donde la proyección social es un componente esencial, para las intervenciones directas desde la docencia desarrollando procesos formativos a través de los diversos programas, proyectos y actividades que realizan las dependencias, se busca establecer un vínculo significativo entre el estudiante y las necesidades del entorno.

OBJETIVOS ÁREA 6.1

- 6.1.1** Desarrollar habilidades, actitudes y destrezas que no solo permitan a los estudiantes comprender, sino también responder de manera efectiva a las demandas cambiantes de la sociedad, refuerza no solo el compromiso ético y ciudadano, sino también contribuye al desarrollo sostenible del entorno y la comunidad en general.
- 6.1.2** Fortalecer las competencias sociales y ciudadanas a través de implementar programas específicos dentro de la docencia que enriquezcan las habilidades, actitudes y destrezas de los estudiantes, fomentando su capacidad para comprender y abordar las problemáticas sociales.

6.2. PROYECTOS SOCIALES

Facilitar asistencia técnica a las diversas dependencias universitarias en la Universidad Pedagógica de El Salvador para la formulación y diseño de proyectos sociales. Además, se coordinará la gestión de recursos técnicos, humanos y en especie con el fin de fortalecer las acciones derivadas de dichos proyectos. Este acompañamiento tiene como propósito optimizar la implementación y el impacto de las iniciativas sociales desarrolladas para beneficio de la población.

OBJETIVOS ÁREA 6.2

- 6.2.1** Establecer y promover un sólido trabajo colaborativo entre las distintas dependencias de la Universidad encargadas de la gestión y ejecución de proyectos sociales.
- 6.2.2** Promover relaciones concretas entre las diferentes dependencias de la Universidad, así como con fuentes externas para impulsar el desarrollo y la implementación exitosa de proyectos, asegurando así el crecimiento sostenible de la academia.
- 6.2.3** Fomentar la cooperación descentralizada a través de la gestión efectiva de proyectos, estableciendo colaboraciones significativas con entidades e instituciones públicas, privadas a nivel nacional e internacional.

6.3 RESPONSABILIDAD TERRITORIAL

La Universidad asume un compromiso con la responsabilidad territorial, coordinando acciones con diversos actores locales. El objetivo es ejecutar proyectos que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de la población, estableciendo relaciones cercanas y colaborativas en los territorios donde la institución ejerce su influencia. Esta estrategia busca generar un impacto significativo y sostenible en las comunidades locales, promoviendo el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ÁREA 6.3

- 6.3.1** Orientar la implementación de proyectos que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de los territorios de influencia, enfocándonos en soluciones innovadoras y sostenibles que contribuyan significativamente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- 6.3.2** Establecer y fortalecer relaciones colaborativas con las comunidades locales, fomentando un intercambio bidireccional de conocimientos. De esta manera, se promueve un desarrollo inclusivo y adaptado a las realidades locales, contribuyendo así al fortalecimiento de la vinculación universidad-comunidad y al avance conjunto hacia iniciativas comunes de desarrollo sostenible.

6.4 PROMOCIÓN CULTURAL

Se orienta hacia la creación de escenarios que fomenten la preservación y enriquecimiento de la identidad sociocultural de la población. Se busca no solo preservar, sino potenciar la riqueza cultural local, contribuyendo así al equilibrio y bienestar a largo plazo de la comunidad y su entorno natural.

OBJETIVOS ÁREA 6.3

- 6.4.1** Impulsar proyectos que rescaten, preserven y fortalezcan la identidad sociocultural de la población, destacando manifestaciones culturales locales. Esto se logrará mediante la colaboración con artistas, en cultura y la participación de la comunidad.

- 6.4.2** Desarrollar habilidades para la expresión artística de la comunidad educativa y población en general como parte de la formación.

6.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La estrategia se enfoca en el desarrollo de iniciativas que promuevan relaciones armoniosas y pacíficas entre la sociedad y la naturaleza, fomentando prácticas y actitudes que garanticen la sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS ÁREA 6.5

- 6.5.1** Promover iniciativas educativas que impulsen prácticas sostenibles y una conciencia ambiental responsable. A través de proyectos de educación ambiental, se busca involucrar a la comunidad en la adopción de comportamientos responsables y respetuosos con el entorno natural, fortaleciendo de esta manera la relación armoniosa entre la sociedad y la naturaleza.
- 6.5.2** Articular esfuerzos con diversos actores, tanto organizaciones públicas como privadas, con el fin de desarrollar acciones orientadas a la preservación del medio ambiente.

7. CRITERIOS DE APLICACIÓN

A MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Aplicar el marco jurídico y normativo que respalde el ejercicio de la Proyección Social en los distintos sectores de la vida universitaria, abarcando el ámbito académico, administrativo y estudiantil. Se centra en la formulación de regulaciones claras y específicas, propiciando un entorno legal y ético propicio que facilite y promueva las actividades de proyección social.

B INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Política de Proyección Social de la Universidad Pedagógica de El Salvador (UPED) reconoce y valora la diversidad de la sociedad, enfatizando la importancia de la inclusión de personas con discapacidad en todas sus iniciativas. Este criterio de aplicación busca garantizar que todas las acciones de proyección social de la universidad sean accesibles para promover la participación activa de personas con discapacidad, asegurando así una educación y una sociedad más equitativa y justa.

C GARANTIZAR RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo de manera efectiva la Proyección Social en la Universidad. Implica la identificación precisa y asignación eficiente de recursos, así como el establecimiento de mecanismos sólidos para su gestión. Se buscará optimizar la utilización de estos, alineándolos con los objetivos estratégicos institucionales.

D **PERTINENCIA ORGANIZATIVA Y ADAPTABILIDAD EFECTIVA**

Impulsar una estructura organizativa pertinente que guíe el ejercicio de la Proyección Social, permitiendo la movilidad e independencia de las acciones en consonancia con la dinámica de las problemáticas sociales, tomando en cuenta que los proyectos que se ejecuten se adaptaran a las necesidades identificadas.

E **SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Llevar a cabo un seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos sociales implementados por las diversas dependencias de la Universidad Pedagógica. El propósito es obtener información detallada sobre los resultados o productos de los indicadores que puedan establecer el impacto a corto, mediano y largo plazo que estos proyectos generen en las poblaciones de los territorios intervenidos por la universidad. Esta evaluación sistemática permitirá identificar resultados, productos, lecciones aprendidas y áreas de mejora, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento continuo de las acciones de proyección social de la institución.

F **DIFUSIÓN INTEGRAL**

Proporcionar información oportuna a la Dirección de Comunicaciones y Marketing sobre las actividades desarrolladas en el contexto de los proyectos llevados a cabo en los territorios intervenidos por la Universidad. El propósito es mantener a la comunidad informada acerca de los resultados significativos obtenidos, contribuyendo así a la transparencia y visibilidad de las acciones de la institución en proyección social.

8. ESTRUCTURA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL

La Dirección de Proyección Social y Promoción Cultural, que depende organizativamente de la Vicerrectoría Académica, está conformada por tres unidades: Servicio Social, Proyectos Sociales y Promoción Cultural. Estas unidades centran su compromiso institucional en involucrar la participación de las dependencias y sus integrantes. Este compromiso se manifiesta en el respaldo a los procesos de transformación social, abordados desde la formación de profesionales, la generación de conocimiento, la difusión de investigaciones territoriales, así como en la promoción del arte, la cultura y la construcción de la identidad nacional. A continuación, se detalla cómo trabajan estas tres unidades:

SERVICIO SOCIAL:

- Articular esfuerzos con los decanatos para que sean enlaces con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales donde los estudiantes ingresen a realizar servicio social de acuerdo con su especialidad.
- Involucrar a los estudiantes en actividades que respondan a las necesidades de la comunidad, facilitando el desarrollo de competencias profesionales y personales.
- Establecer proyectos de servicio social que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y la equidad social.
- Fomentar la responsabilidad social y el compromiso cívico entre los estudiantes, integrando la experiencia del servicio social en su formación académica.

PROYECTOS SOCIALES:

- Desarrollar e implementar proyectos que aborden problemáticas sociales relevantes, basados en investigaciones y diagnósticos participativos.
- Colaborar con organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo sostenible y el bienestar social.
- Llevar a cabo un seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos sociales.
- Evaluar el resultado o productos de los proyectos sociales, asegurando que contribuyan de manera efectiva a la solución de los problemas identificados y a la mejora de la calidad de vida de la población.

PROMOCIÓN CULTURAL:

- Difundir y preservar el patrimonio cultural, promoviendo actividades artísticas y culturales que fortalezcan la identidad nacional.
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos culturales, impulsando el acceso a la cultura y el arte.
- Apoyar la creación y difusión de expresiones artísticas y culturales, desarrollando espacios para la reflexión y el diálogo intercultural.

9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" implementará la Política de Proyección Social fusionando diversos instrumentos normativos, técnicos y administrativos, junto con la consolidación de vínculos internos y externos. Este proceso será liderado por la Dirección de Proyección Social, quien coordinará activamente la participación de todas las dependencias de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada uno contribuirá en función de sus responsabilidades laborales y compromisos sociales.

Esta colaboración garantizará una implementación eficiente y coherente de la política, optimizando la utilización de recursos y maximizando el impacto en la sociedad. Se establecerán mecanismos efectivos de comunicación y compartiendo información entre las distintas dependencias involucradas, asegurando una gestión transparente y una evaluación continua de los resultados obtenidos. De esta manera, la Universidad reforzará su compromiso social y consolidará su rol como agente de transformación positiva en la comunidad.



UPED

UNIVERSIDAD **PEDAGÓGICA** DE EL SALVADOR

DR. LUIS ALONSO APARICIO

ILUMINA Y LIBERA

